

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°:2652/25.-

Ramallo, 12 de Junio de 2025.-

VISTO:

La situación del camino rural ubicado a la altura del kilómetro 6,5 de la Ruta Provincial N° 51, en dirección Rosario - Buenos Aires, en jurisdicción de la localidad de Villa Ramallo; y

CONSIDERANDO:

Que son reiteradas las quejas presentadas por familias residentes en dicha zona rural debido a los frecuentes anegamientos e inundaciones que se producen los días de lluvia, afectando seriamente la transitabilidad del camino;

Que numerosos vecinos han acudido en reiteradas oportunidades a las oficinas de la Delegación Municipal de Villa Ramallo y a la Secretaría de Obras Públicas en búsqueda de una solución, sin haber obtenido respuesta concreta;

Que en días de precipitaciones, el estado del camino impide la circulación de vehículos, provocando el aislamiento de los vecinos por varias horas, y generando un riesgo ante situaciones de emergencia;

Que se ha registrado un caso reciente en el cual un vecino sufrió una descompensación y la ambulancia del efector de salud local no pudo ingresar, lo que obligó a los familiares a trasladarlo por sus propios medios;

Que en la recorrida realizada por este Bloque de Concejales se constató el mal estado del camino, observándose presencia de barro aún diez días después de las últimas lluvias, lo que da cuenta de la falta de obras de drenaje y consolidación del suelo;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de ----- Obras y Servicios Públicos, proceda a realizar tareas de compactación, nivelación y consolidación del suelo en el camino rural ubicado a la altura del kilómetro 6,5 de la Ruta Provincial N° 51, sentido Rosario - Buenos Aires, en la localidad de Villa Ramallo.-----

SEGUNDO) Requerir al Departamento Ejecutivo que gestione ante la Dirección de ----- Hidráulica de la Provincia de Buenos Aires la realización de un estudio técnico e hidráulico integral del sector mencionado, a fin de evaluar posibles intervenciones que mejoren el escurrimiento y eviten futuros anegamientos.-----

TERCERO) Se anexan imágenes para acompañar lo descripto en la presente Minuta de ----- Comunicación.-----

CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



GABRIEL ADRIAN LESCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

**ANEXO
MINUTA DE COMUNICACIÓN N° 2652/25**

